

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

27 FEB. 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000100

Callao, 27 FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 127-2014-CAFED/GG, emitido por la Gerencia General del CAFED de fecha 24 de febrero de 2014 y el Memorandum N° 470 -2014-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 25 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que mediante el Oficio N° 127-2014-CAFED/GG, de fecha 24 de febrero de 2014, el Gerente General del CAFED, solicita la incorporación de saldos de balance del año 2013 por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados por un total de S/. 15,300.00 nuevos soles para la atención de la planilla de funcionarios, y presenta como sustento el Informe N° 014-2014-CAFED/GPP, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, y el Informe N° 04-2014-CAFED/GA/CONT, emitido por la subgerencia de Contabilidad del CAFED, donde se aprecia un total de de S/. 85,878.22 nuevos soles como saldo de balance del año 2013;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte del saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, a fin de atender la planilla de funcionarios de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, para el presente año;

27 FEB. 2014

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

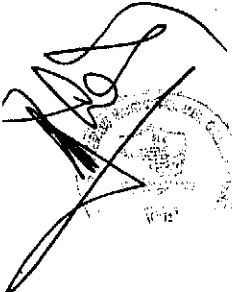
ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

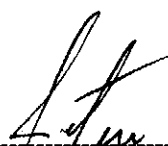
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.


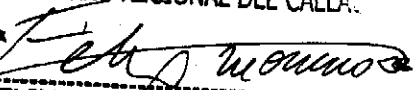
ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.




RINO JOSUÉ COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

